

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

295

PRIMERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de conformidad con sus atribuciones, instruya al Sistema Nacional de Seguridad Pública, conformado por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina, así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que realicen las acciones necesarias a fin de reestablecer el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes del Estado de Michoacán, respecto de los actos delictivos que se han venido verificando durante las últimas semanas del presente año, en coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

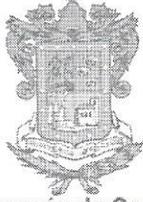
SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que conforme a sus atribuciones instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que de igual forma, realicen las acciones necesarias a fin de reestablecer el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes del Estado de Michoacán, respecto los actos delictivos que se han venido verificando durante las últimas semanas del presente año, en coordinación con el Titular del Poder Ejecutivo Federal y dependencias mencionadas en el artículo anterior.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que de conformidad con sus atribuciones sesione permanentemente con la finalidad de analizar, estudiar y ejecutar los operativos necesarios para abatir la delincuencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, en coordinación con los ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, Michoacán.

CUARTO. Se exhorta a los 112 ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, para que de acuerdo con sus atribuciones, coadyuven con los titulares y personal de las Dependencias Federales y Estatales, con la finalidad de reestablecer el orden y la paz pública y contribuir para salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes del Estado de Michoacán de Ocampo.

Muy

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 295, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de conformidad con sus atribuciones, instruya al Sistema Nacional de Seguridad Pública, conformado por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina, así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que realicen las acciones necesarias a fin de reestablecer el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes del Estado de Michoacán.